CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/2015 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"

Asunción, 30 de noviembre de 2015

NOTA ACLARATORIA N° 01

CONSULTA 1

Consulta: Se solicita a la Convocante aclarar las funcionalidades especiales de dicha cámara, ya que dichas funciones no se encuentran en los requerimientos solicitados. Además se solicita que sean infrarrojas y al mismo tiempo termografica, se solicita a aclarar ambas funciones.

REPUESTA:

El producto sugerido para este ítem es una Cámara IP infrarroja, antivandálica de 2 megapixel de resolución (1080P Full HD), visión angular de 90º, iluminación mínima de 0.02 lux, y alimentación 12VDC.

Los parámetros que caracterizan a las cámaras termográficas son otras, debido a que utilizan distinta tecnología de sensor de imagen, lo cual establece otro orden de resolución de imagen, y también una tecnología distinta de iluminación LASER/IR para la identificación de objetos que emiten calor a grandes distancias.

Se modifica las especificaciones técnicas, requiriendo Cámara IP infrarroja

CONSULTA 2

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Consulta: Se solicita a la convocante aclarar cuál es sistema actual con que cuenta la institución y que trabajos de calibración de las cámaras se deberán efectuar.

REPUESTA:

El sistema con el cual cuenta la institución actualmente es un sistema híbrido compuesto por un servidor de video en el cual se ejecuta el software gestión de video (VMS).
Las cámaras instaladas son en parte analógicas y otras IP. Las cámaras analógicas se conectan a la red de cámaras mediante video encoders.
Las cámaras IP se encuentran conectadas algunas mediante un cableado UTP y otras mediante un cableado de fibra óptica, dependiendo de la distancia entre la cámara y el rack de distribución correspondiente.
Los trabajos de calibración solicitados consisten en una reubicación de las cámaras, con el fin de mejorar el área de visión, la limpieza de las cámaras y el ajuste correspondiente de los lentes varifocales de aquellas cámaras que lo requieran.

CONSULTA 3

Consulta: Se solicita a la convocante detallar los trabajos a realizarse en los racks y aclarar en caso de que las cámaras PTZ presenten problemas no reparables están no serán cubiertas por el oferente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 97/2015 "SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA"

REPUESTA:

Los trabajos de mantenimiento de racks consiste en la verificación de los equipos (switches, transceiveres ópticos, PDU's y patchpanels), el reemplazo de los dispositivos dañados y el ordenamiento y etiquetado de cables y tomas.

CONSULTA 4

Consulta: Se están solicitando cámaras IP pero las caracteristicas hacen referencia a cámaras analógicas ya que las IP sus resoluciones están dadas en Mega Pixeles y no en TVL, se recomienda a la convocante aceptar el tipo de sensor CMOS ya que tiene mayo definición.

REPUESTA:

Se realiza las modificaciones en la Adenda N° 2

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC